

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

15440 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2000, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 568/2000, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, la Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 568/2000 contra la Orden de 26 de abril de 2000 sobre retribuciones complementarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General procede a dictar la presente Resolución por la que se emplaza a los posibles interesados en el citado recurso para que puedan comparecer en el plazo de nueve días ante la mencionada Sala.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

15441 *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2000, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 812/2000, interpuesto ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Tribunal Superior de Justicia de Madrid, doña Rosa Isabel Santos Santos ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 812/2000, contra Resoluciones de 18 de abril de 2000 que desestimaron los recursos de alzada contra acuerdos de los Tribunales calificadoros únicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Órdenes de 19, 20 y 23 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4, 5 y 7 de diciembre).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 1 de agosto de 2000.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

15442 *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2000, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo, correspondiente al procedimiento abreviado número 180/00 y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 5 de Madrid, esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al procedimiento abreviado número 180/2000, interpuesto por doña María Josefina Lafuente Muñoz, contra la Resolución de 17 de marzo de 2000, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo, adscritos a los grupos B, C y D, vacantes en la Dirección General de la Policía.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Madrid, 21 de julio de 2000.—El Subsecretario, P. D. (30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subdirectora general de Personal e Inspección, María del Val Hernández García.

Subdirección General de Personal e Inspección.

MINISTERIO DE FOMENTO

15443 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2000, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se homologa a la empresa «Integral Galega de Formación, Sociedad Limitada» (I.G.F., S. L.), para impartir cursos de especialidad marítima de Operador General, Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM), Observador de Radar y Observador de Radar de Punteo Automático (ARPA).*

Efectuada solicitud de homologación por doña Antonia Mosquera Otero, Consejera Delegada de la empresa «Integral Galega de Formación, Sociedad Limitada» (I.G.F., S. L.), con domicilio en Santiago de Compostela (A Coruña), para impartir los cursos de especialidad marítima de Operador General, Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM), Observador de Radar y Observador de Radar de Punteo Automático (ARPA);

Vista la documentación aportada, así como el informe de la Capitanía Marítima, obrante en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 300, de 16 de diciembre), por la que se establecen los cursos de Operador General y Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima, y la Orden de 16 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre), por la que se establecen los cursos